



REVISTA LATINO-AMERICANA

(Fundada en México por Francisco de la Fuente Ruiz, el 15 de Febrero de 1885).

Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes

Dirección y Administración: RUES BALAGNY NUM. 51 et LACAILLE NUM. 1.

PARIS

Año XV.

30 de Abril de 1899.

2.^a época. — Núm. 78.

Nicaragua.

El último ultraje.

Las patrióticas esperanzas de bienestar y de engrandecimiento nacional de los leales hijos de Nicaragua hallaron un nuevo obstáculo, felizmente dominado ya, en la doble forma de los principios jurídicos y de la superioridad de la razón. Aludimos al atropello contra las instituciones y los respetos sociales, que en la costa Atlántica de aquel hermoso país, intentó un pobre demente. Hay que calificar así al que investido de autoridad pública deja por error ó maldad la senda del deber, cayendo en la depresión moral más repugnante. Que lo es atacar la propia ley confiada bajo su custodia, por satisfacer ambiciones personales. Este sistema se divide en desconocimiento de las necesidades públicas y en inclinación resuelta por la desorganización á favor de los réprobos y para satisfacción de sus innobles pasiones.

Quando se sabe apreciar el bien de un país, sigue cada cual en la práctica la ruta del derecho en cuantos casos sean imaginables hasta constituir de consuno y de rigor estado permanente de paz y que se formen hábitos de trabajo tenazmente mantenidos. Quando las costumbres adquieren tan bienhechora corriente la utilísima ciencia de la riqueza no se hace esperar, puesto que desapareciendo las condiciones de obstáculo para el libre desarrollo comercial é industrial, la producción rápidamente se multiplica y hay que ver el conjunto como el detalle de los problemas por su carácter é índole netamente económico.

De esa manera se satisfacen las necesidades de los pueblos y el sistema de inicuas rebeliones se trueca en organización y en progreso para normal definitiva vida.

¿Ha entendido alguna vez el General J. P. Reyes la parte experimental que conduce á las naciones hacia una era de prosperidad vigorosa? ¿Comprendieron tampoco nada de eso los que durante seis años consecutivos han tenido arma al brazo en la misma Nicaragua á lo más patriota é inteligente de entre sus hijos, para impedir reiterados ultrajes contra el derecho y salvar los principios republicanos?

En verdad que ni los facciosos últimamente vencidos en Bluefields ni los que antes trataron de pisotear las leyes, conocen nada de eso. Unos y otros habrían alcanzado en idénticas proporciones la disolución del país, porque análoga ignorancia de los verdaderos principios los guió y el mismo apetito desordenado de tiranía los inspiraba.

¿Quando se verá Nicaragua exenta de

esos perniciosos elementos que no saben apreciar sus conveniencias y que por consiguiente son factores inútiles á la vez que perjudiciales para cimentar convicciones económicas, las principales á fin de llegar á fórmulas comprensivas, concretas y factibles en el desarrollo moderno?

No sólo hay que reconocer firmeza y patriotismo en el Gobierno para vencer á los enemigos de la nación, sino que también es preciso conceder que la abnegación del Presidente Zelaya, es admirable. Amigo de la libertad, ha comprendido que su primer deber como defensor ha de cumplirlo ante todas las cosas. Que por otra parte no habría manera de separar esa resuelta actitud de la cualidad de Jefe del partido liberal, sin disminuir considerablemente el mérito de tan poderosa agrupación.

Pero ¿qué origina las continuadas revueltas? Sencilísimo es saberlo. La pretensión del amor propio excesivo en los partidarios del viejo sistema absolutista, que no soportan que el Jefe de la nación se eleve hacia los principios del credo republicano y edifique sobre ellos, con utilidad manifiesta, en construcción de ferrocarriles y diversas obras de carácter material, en reorganizar la administración y fundar el crédito público. Cuantas tentativas han hecho, no se explican más que de ese modo. Odian la libertad y el régimen democrático y no toleran sus hombres ni sus beneficios. La dificultad está en que carecen de derecho para disolver el país. Tal sería su anhelo, que no es justo lo consigan y por lo tanto, constantemente les sucederá lo que hasta aquí: que serán vencidos.

Sin duda que el caso es singular. Un Presidente sin el menor recelo de tentación porque no tiene la esperanza de más alto cargo ni puede por consiguiente concebir usurpaciones, combatido á cada instante porque gobierna bien y porque defiende las doctrinas democráticas. Resultaría incomprendible, que por poner en acción todos sus esfuerzos para mejor servir la causa popular, hallase resistencias, si no estuviésemos persuadidos de que son perfectamente ilegítimas.

Quando se ponen en acción cualidades tan favorables hacia las ideas modernas y reveladoras de vehemente amor por afianzarlas, se deben discernir recompensas en vez de fomentar trastornos públicos.

A lo menos, guardar respeto y no entorpecer la marcha de los que representan el espíritu de progreso de la época y muestran decisión por practicarlo.

No ven los agitadores el inmenso mal que hacen ni tampoco los beneficios para los cuales sirven de impedimento.

Sinceramente creemos que si Nicaragua existe, es porque ha sabido cumplir con sus deberes el Gobierno liberal.

Hay males extremos que obligan remedios de semejante índole. Preciso es adoptarlos. Por violentos que parezcan, procédase á ellos. Urge curar el cáncer sin reparar en el precio. Es inadmisibile que perezca un país por el capricho de cierto puñado de insensatos.

Las necesidades y las conveniencias de Nicaragua exigen la reorganización democrática y paz asegurada. Con un territorio considerable y rico, lleno de materias primas y con cualidades para todo género de productos, ha de basar su ulterior grandeza en el incremento del comercio exterior y en que su población crezca, renovada con inmigración europea que busque prosperidad en el trabajo y no ruina con estériles guerras fratricidas.

Para todo ello el único sistema racional y jurídico posible, es mantener el orden público, cueste lo que costare.

De esa manera el progresista Gobierno del General Zelaya; seguirá siendo conceptualizado en Europa como garantía cierta de las instituciones, de la propiedad y de la vida, afluyendo cada día en mayores proporciones el capital y el trabajo, solución única para la expansión futura de tan privilegiadas regiones.

MÉXICO.

INICIATIVA DE PRESUPUESTOS

para el año fiscal de 1899 á 1900 precedida de una exposición de motivos.

(Continuación).

Ramo 9.º—Secretaría de Hacienda y Crédito público. Primera parte.—Servicios Administrativos.

Con excepción del aumento que se consulta para el pago de honorarios de las Administraciones del Timbre, los que, como se sabe, son proporcionales á la recaudación, y exceptuando también el gasto que por primera vez figura en el Presupuesto, para la formación del Catastro en el Distrito Federal, no se propone, en realidad, más ampliación en el conjunto de los servicios administrativos del ramo de Hacienda, que la de pesos 27,469,20 cs., que no podrá tacharse de exagerada si se atiende al ensanche exigido en el personal y gastos de recaudación por el rápido y constante crecimiento de las rentas públicas.

Son, por lo tanto, de poco interés la mayor parte de las modificaciones que se proponen en las plantas de las oficinas, y todas ellas originadas por las necesidades á que acaba de aludirse.

En el personal de la Secretaría se ha reconocido la insuficiencia de un Vista perito para todos los asuntos del ramo de aduanas que suben en revisión, así como para todas las demás cuestiones relativas á la Tarifa. Con el nombramiento de un segundo Vista se pondrá al corriente el despacho de los negocios que exigen opinión pericial.

La Aduana de Veracruz es una de las que

más ensanche requieren, tanto por el notable aumento habido en las importaciones y exportaciones, cuanto por el cambio que reclaman en el servicio aduanal las transformaciones que está sufriendo ese puerto, á consecuencia de las grandes obras que en él ejecuta el Gobierno.

Algo semejante pasa en Tampico, donde existe, además, para el servicio de la Aduana, el inconveniente de la gran distancia que hay entre los diversos muelles por donde se verifica la carga y descarga de buques.

Los gastos de las Aduanas marítimas y fronterizas y los de las Comandancias y Secciones de la Gendarmería Fiscal se han aumentado, los primeros en cinco mil pesos y los segundos en tres mil, para satisfacer diversas pequeñas necesidades de dichas oficinas, que han empezado á cubrirse el año pasado con cargo á Gastos extraordinarios de Hacienda. Entre estas necesidades están las del servicio telefónico, la provisión de agua, el alumbrado eléctrico, el combustible para las estufas en el invierno, y otros gastos de carácter análogo.

En el ramo de Jefaturas de Hacienda no hay más cambio que el de elevar la Jefatura de Oaxaca á una categoría superior, lo que, naturalmente, trae consigo aumento en el sueldo del Jefe de Hacienda y en el del Contador de la misma oficina. Esta providencia reconoce por causa el recargo de labores que ocasiona la concentración de fuerzas federales en el Istmo de Tehuantepec, concentración que tiene ya el carácter de permanente y que, por tanto, amerita el aumento de remuneración de los empleados á cuyo cargo está la atención pecuniaria de dichas fuerzas.

Como dije en otro lugar, el desarrollo de la Renta del Timbre trae, como consecuencia forzosa, un aumento en los gastos de recaudación. En esta vez, el aumento afecta la planta de la Administración General, y también la partida destinada al pago de honorarios.

Por otra parte, hay que contar con la nueva economía de la Tarifa de honorarios que ha sido publicada hace pocos meses, la cual, además de reducir el tanto por ciento de la mayor parte de las administraciones principales, disminuye, en proporción no despreciable, el honorario que antes percibían dichos empleados por la recaudación del 7 por 100 de Timbre á que acabo de hacer referencia.

Por esta razón, se calcula la suma de pesos 875,000 para 1899-900, lo que constituye un aumento de solo pesos 50,000 respecto del Presupuesto vigente.

Los pesos 10,000 que se aumentan á la partida de gastos de la Oficina Impresora del Timbre, están destinados á pagar los derechos de importación que causarán los materiales que se traen del extranjero para los trabajos de aquella oficina, y seguramente no bastaría dicha cantidad para satisfacer el gasto (que en años anteriores no había que erogar), si no fuera por la circunstancia de que ya no estarán á cargo de la mencionada oficina los salarios y demás gastos que, con excepción del papel, ocasiona la impresión de los timbres postales, pues, según se ha dicho, se pagará en lo sucesivo con cargo á la partida respectiva del ramo de Correos.

De poco interés son las alteraciones introducidas en las plantas de las Casas de Moneda y de las Oficinas de Ensaye, y solo merece mención especial la disminución que se introduce en las asignaciones relativas á los gastos de las diversas Casas de Moneda, para formar con la economía que se obtenga una partida destinada á ciertos gastos generales, como fletes, seguros, réditos de dinero, comisiones y algunos imprevistos. La suma total del presupuesto de este ramo no se alterará sensiblemente, pues solo sufre una disminución de pesos 200.

Con motivo del estudio minucioso que ha estado haciéndose en la Secretaría de mi cargo, para la organización y reglamentación del Catastro en el Distrito Federal, no ha sido posible todavía promulgar las disposiciones relativas, y por lo mismo no se incluye en el Proyecto de Presupuesto la planta de la oficina, sino que solo se consulta la autorización de un gasto de pesos 50,000.

Los 5,000 pesos de más que se solicitan para el pago de honorarios de los interventores del Gobierno en los Bancos, y los 10,000 pesos que también se consulta aumentar á la partida de impresiones y de gastos de libros para las oficinas de Hacienda, son consecuencia de las nuevas necesidades de la Administración, en virtud de las concesiones otorgadas últimamente

para el establecimiento de Bancos, y de la creación de nuevas oficinas, así como de la ampliación de algunas ya establecidas.

Reducción en la partida de Gastos extraordinarios de Hacienda.

La reducción de 25,000 pesos que se propone en la partida de gastos extraordinarios de Hacienda, responde á los deseos del que suscribe, de que vayan puntualizándose todos los gastos públicos hasta donde sea posible prever su monto. Por algunos años todavía habrá que mantener el sistema seguido hasta la fecha, que consiste en consignar partidas para los gastos extraordinarios é imprevistos en cada uno de los ramos de la Administración; pero es indispensable hacer un esfuerzo para disminuir gradualmente el monto de estas partidas, tanto porque la moderación en el uso de ellas es una prueba irrecusable de perfeccionamiento en el régimen administrativo, cuanto porque así podrá ser más eficaz y minuciosa la intervención constitucional del Poder Legislativo en la inversión de los fondos públicos.

La partida de gastos extraordinarios del ramo de Hacienda fué anteriormente la más amplia de las de su género, por motivos que fácilmente se comprenderán. En el año de 1892-93 era todavía de 280,000 pesos y de 300,000 pesos la relativa á gastos de construcción, compra y reparación de edificios, arrendamiento de locales y compras de útiles y muebles para las oficinas, y otros muchos gastos que tienen cierto carácter genérico.

En los presupuestos posteriores he consultado, sucesivamente, varias disminuciones á una y otra partida, á medida que han podido precisarse las necesidades que originaban aquellos gastos. Con la reducción que tengo la honra de proponer en esta vez, la disminución total respecto de las cifras citadas es de 105,000 pesos, en la partida de gastos extraordinarios de Hacienda, y de 120,000 pesos en la otra partida.

Gastos de cambio, situación, concentración y movimiento de fondos.

En años anteriores he dado explicaciones minuciosas respecto de los factores componentes de la cantidad que se solicita para el pago de los gastos de cambio y de situación, concentración y movimiento de fondos. Obedeciendo á estos precedentes, paso á exponer los motivos que he tenido para no alterar la cifra que figura en el Presupuesto vigente, en lo que toca á los servicios y pagos que no sean de la Deuda Pública.

Efectivamente, los gastos de que se trata se han dividido en dos grandes categorías: los que ocasionan los servicios de los empréstitos y los pagos que se relacionan con la Deuda Pública en general; y por otra parte, los que proceden de los demás servicios de la Administración. Estos últimos, á su vez, se fraccionan en dos grupos: los que son á cargo del ramo de Hacienda, y aquellos que deben sufragarse con cargo á las partidas de que pueden disponer las demás Secretarías de Estado.

Un poco más adelante me ocuparé en informar al Congreso acerca de los cambios y gastos que demanda el servicio de la Deuda Pública, y por ahora solo diré algunas palabras de los que se originan por servicios y pagos que no tienen ese carácter, y si corresponden al ramo de Hacienda, como son los que se causan en el interior de toda la República, y los que origina la situación de fondos en el extranjero para atenciones del ramo de Hacienda ó para el pago de legaciones y consulados.

En tres grupos se han clasificado anteriormente los gastos de la partida de que vengo hablando, que son: los de concentración de los fondos que provienen de las Administraciones del Timbre; los que se pagan al Banco Nacional, conforme al contrato respectivo, por la concentración en esta Capital, y por la situación en diversos puntos de la República de los fondos que se necesitan para los servicios administrativos; y los gastos de situación en el extranjero para los fines que dejo expresados. Mejor analizada todavía la naturaleza de todos los gastos de este género, creo que pueden dividirse en cinco categorías, á saber:

Primera. Gastos de cambio que causan las remesas que hacen las Administraciones del Timbre y las Jefaturas de Hacienda ú otras oficinas, los cuales representaron en el año de 1896-97 la suma de pesos 136,919 54 cs., y en el de 1897-98 quedaron reducidos á pesos 113,156

21 cs., merced á las disposiciones eficaces que se han dictado para evitar inútiles movimientos de fondos. Este factor se estima para el año entrante en pesos

115,000 00-

Segunda. Cuenta de movimiento de fondos con el Banco Nacional, para concentrar en la Tesorería General de la Federación todos los fondos sobrantes de las oficinas foráneas, y para situar en diversos puntos de la República las cantidades que no puedan cubrirse de otra manera. Dicha cuenta ocasionó el año pasado un gasto de pesos 247,517 06 cs., que equivale, aproximadamente, á un movimiento de fondos de 16,000,000 pesos; y si se acepta esta última base para el año venidero, habrá que prever un gasto de

280,000 00-

Tercera. Situaciones de dinero que tienen que hacerse por otro conducto que no sea el de las oficinas del Gobierno ni el del Banco Nacional, por falta de agente de este establecimiento en los lugares en donde se necesitan los fondos. Estas situaciones son escepcionales, y aunque, por lo general, ocasionan gastos elevados, la poca importancia de las cantidades que son objeto de dichas operaciones no da lugar á que el gasto se eleve á una suma de consideración. Para 1899-900 se calculan

10,000 00-

Cuarta. Situación de fondos en el extranjero para compras hechas por cuenta de los servicios del ramo de Hacienda, entre los que figura, en primera línea, la Oficina impresora del Timbre; y para la planta y gastos de la Agencia financiera de México en Londres. Los cálculos que se han hecho para esta iniciativa, dan lugar á creer que no excederán dichos gastos de

45,000 00-

Quinta. Situación de fondos fuera de la República en pago de los sueldos y gastos de las legaciones y consulados. Estos gastos, que propiamente deberían imputarse al ramo de Relaciones, se pagan por el de Hacienda, solo para facilitar las operaciones de contabilidad, que resultarían muy complicadas si se abonara, por una parte, á los ingresos que dichas legaciones y consulados perciben en moneda extranjera el premio que, generalmente, disfruta esa moneda sobre la mexicana, y por otra parte, se cargara el importe del cambio á los sueldos y gastos que corresponden á las propias oficinas. Ha parecido, pues, más sencillo, supuesto que las legaciones y consulados cubren, en gran parte sus presupuestos con los fondos que recaudan, no tomar en cuenta el premio de los ingresos respectivos, ni tampoco los gastos de cambio de los egresos correspondientes, sino considerar tan solo en las cuentas los gastos que ocasiona el pago de la diferencia entre todos los fondos que el Gobierno recauda en oro por cualquier motivo, y los que tiene que pagar en ese mismo metal. Esta diferencia ocasionó en el año pasado una pérdida de pesos 116,988 51, y probablemente importará el año que entra

125,000 00-

El resultado de los anteriores sumandos arroja, como total importe de la partida de premios y gastos por situación de fondos que no sean de la Deuda Pública, pesos

575,000 00-

Segunda parte. — Deuda Pública.

En las tres secciones de que se compone la parte del Presupuesto destinada al pago de la Deuda Pública, se inician modificaciones de importancia.

Resalta, desde luego, la amortización (que comenzará el año fiscal entrante) de dos millones setecientas mil libras esterlinas, garantizado con el Ferrocarril de Tehuantepec. Hasta ahora, solo figuraba la partida relativa á réditos;

pero en esta Iniciativa se agrega á esa suma la correspondiente á la anualidad necesaria para comenzar el año entrante á redimir, como está estipulado en el contrato respectivo, en el plazo de cincuenta años, el total importe del empréstito.

Naturalmente, en la partida de cambios y gastos por concentración y situación de fondos destinados á cubrir el importe del servicio de los empréstitos exteriores, se han hecho las alteraciones consiguientes al aumento de la anualidad de que acaba de hablarse.

Por lo que toca al tipo del cambio para la situación de todos los fondos en Londres, he creído conveniente atenerme al que sirve de base al Presupuesto actual, y que es, poco más ó menos, el que en promedio ha regido en los últimos meses (23 peniques por peso.)

Importando el servicio de la anualidad para los cuatro empréstitos exteriores pesos 7.962,420 50 en pesos oro, el cambio al tipo de 23 peniques por peso, importará pesos 7.56,848 38

Los gastos que han de abonarse al Banco Nacional de México, según contrato, por el servicio de los certificados de aduana, que es la especie legal con que debe pagarse el 52 por ciento de los derechos de importación y de exportación, exigirán, á razón de 3 por ciento sobre la suma recolectada y concentrada, una erogación de 362,000 00

El cuarto por ciento de comisión del Banco Nacional sobre las remesas á Europa, se calcula, como el año anterior, en 35,000 00

Suman los gastos de concentración, cambio y situación de fondos en el extranjero para el servicio de la Deuda. pesos 7.964,848 38
(Continuará).

Ecos

Nada aseguramos. Porque es inútil cuando se relatan hechos evidentes que de público se saben y nadie los desmiente. Por ser enteramente verídicos.

Además la prensa toda de Sur-América ha comentado con justicia y acritud, el nuevo escándalo. Que la policía de Lima asaltó la imprenta y secuestró caracteres, máquinas, moldes y cuanto halló, perteneciente al periódico «Germinal». Exactamente lo mismo hizo con otro establecimiento tipográfico donde aparecía el diario «La Luz Eléctrica».

Tan incalificables abusos son impropios de la época y de la libre América.

—Es que allí se convierte en licencia para algunos Gobiernos, lo tan enérgicamente rechazado siempre por los respectivos países. La intrusión ilegal contra el ejercicio de ciertos derechos.

Los Presidentes de solideo hacen lo único que saben. Perseguir la libertad y sus formas de manifestación.

No comprenderán jamás que las religiones deben favorecer el progreso á medida de las verdades que descubran y no de las persecuciones caprichosas que realicen.

¿Cuándo se pondrá remedio á tan nocivo estado de cosas?

—La treta está empleada según las constantes é invariables reglas que sirven para hacer lo enteramente contrario á lo que se dice.

El Gobierno del Perú pregona la libertad de imprenta, mientras que dos de sus importantes órganos, reciben certeros golpes de muerte.

También el Santo Tribunal de la Inquisición organizaba y defendía piadosas doctrinas con lujo de crueldad.

El pseudo-catolicismo de los eneraigos de la fraternidad humana, es incompatible con todo progreso.

—Que en términos generales se procura encubrir la verdad de la situación terrible porque el Perú atraviesa, lo demuestra á cada instante la prensa independiente. Léanse los dos subsiguientes párrafos de un conocido diario de Lima:

«En el interior vivimos en aparente conformidad: dueño absoluto el oficialismo de la prensa noticiosa, con telegramas y corresponden-

FOTOGRAFÍAS

de los magníficos cuadros al óleo y esculturas de los Museos del Louvre, donde están representadas todas las escuelas. De los otros Museos y notables monumentos de París (incluida la tumba de Napoleón I) y de todas las grandes capitales europeas.

Las remitiremos á aquellos de nuestros abonados que las deseen, por el valor y gastos de correo, cumpliendo enteramente gratis los encargos que se sirvan hacernos.

—Hizo el Sr. Cuestas en el Uruguay, el mayor ruido posible por sostener la ficción de un Jefe de Estado democrático, sin legal investidura. El Congreso al fin se prestó á satisfacer su deseo.

Lo cual no ha impedido, que si pretendía volver á la verdad, aumente por eso el entusiasmo ni el número de partidarios. En resumen. El Uruguay y el Presidente de la República últimamente electo, pasan por idéntico período de incertidumbre. Exactamente como antes.

—Según anunció el cable, un nuevo grupo revolucionario á fines del mes último, procedente del Brasil, invadió las provincias del norte del Uruguay.

De manera que los infortunios que tanto atraso y congojas ocasionaron á dicho país, durante los dos ó tres años anteriores, todavía no cesan.

—El comandante Calleros y una cantidad considerable de la agrupación política nombrada colectivista, invadieron también esa República, por el lado del pueblo Rivera.

El Sr. Cuestas envió tropas en persecución de todos los agitadores. Debería estudiar el tema con sumo cuidado desde los diversos puntos del crédito en el exterior y de la reconstitución del país discreta y barata.

Porque con intrigas y perturbaciones de cada momento, la prosperidad jamás llega.

—En el Brasil, no van las cosas mejor. Los conatos contra la legalidad existente, no perderán ocasión en que manifestarse. Hace tiempo que hicimos observaciones acerca del particular, porque nos consta que son allí numerosos los enemigos de la república.

—Prueba. A últimas fechas se aseguraba en Río de Janeiro, que el Gobierno hace preparativos militares para resistir á la restauración monárquica, que las provincias del norte intentan.

De manera, que si nuestros informes resultan exactos, el temor del Gobierno existe y habrá de ser fundado.

—Nuestra creencia es que se trata de algo más fundamental todavía.

En Río Grande el separatismo tiene hondas raíces desde antiguo. Comprende ese lado del país, lo que generalmente se llama provincias del norte, de gran extensión.

El plan probable será: restaurar la monarquía, declarando la independencia.

Correrían pues peligro las instituciones libres si tal absurdo se realizara.

El fraccionamiento no sabemos si sea fácil, porque el antagonismo eterno entre el norte con el resto del Brasil nada bueno promete.

—El Presidente de Colombia en carta que dirige á D. José C. Borda, reconoce la absoluta necesidad de reconstituir los partidos políticos y que el medio de lograrlo, es que sus conductores procuren la unión y que el Gobierno observando una conducta recta, imparcial y justa, lleve al ánimo de todos los colombianos el convencimiento de que sus derechos serán respetados.

Nos parece plenamente elemental todo eso. Si el Gobierno ha de tener existencia jurídica, es porque reconocerá la de sus mandantes. Lo opuesto determinaría el grado de disolución de un país y el más evidente retroceso social.

Affaires exceptionnelles et très importantes

AU MEXIQUE.

Riches mines de toute sorte; terrains très vastes et de grande valeur pour l'agriculture; développement et propagation d'industries diverses; commerce d'exportation et d'importation.

S'adresser pour avoir des renseignements à la Direction de ce journal.

—Agrega el Dr. Sanclemente que entre esos derechos (los de los colombianos) acaso el principal es el de elegir y poder ser elegido.

Sin acaso. El más fundamental, por ser el primero.

Dudar que la facultad de elegir los mandatarios sea el primordial de los derechos políticos, equivale á poner también en tela de juicio el régimen democrático.

En cuyo caso, el Presidente mismo de Colombia declararíala impropiedad de legalidad en el alto cargo que desempeña, solo subsistente por la voluntad de sus conciudadanos.

—El religioso entusiasmo no se armoniza por completo con la actividad profana de un mundo que ama las letras y las ciencias.

Conceptuamos á los colombianos con mayoría en las esferas del liberalismo y entre aquellos que no repugnan el empleo de la razón para solucionar los problemas humanos.

Pero francamente. El fervor de servir al catolicismo que observamos en el Gobierno, frase y hecho insustancial que ni siquiera está inspirada en las conveniencias nacionales, es inmensa contrariedad para el progreso de la hermosa y opulenta Colombia.

Ese monumento á Jesucristo que constituye una gloria para el Dr. Sanclemente, según su propia confesión, podrá ser fruto de la excesiva abstinencia y de ciertas otras virtudes teológicas.

En cambio significa una renuncia tácita de Colombia y de la dirección de sus destinos civiles y políticos para consagrarse en cuerpo y alma á Dios.

El teocrático absolutismo aún cuenta con poderosos protectores.

Guatemala.

EL EJECUTIVO ANTE EL CONGRESO.

Hallamos comprobadas nuestras observaciones sobre el radical progresivo cambio de Guatemala, en el Mensaje del Poder Ejecutivo á la apertura de sesiones del Legislativo el 1.º de Marzo último.

Desde luego, lo primero que salta á la vista en los conceptos ingenuos del Presidente de la República, es la inquebrantable resolución del cumplimiento del deber y de haber en consecuencia adoptado un plan de administración inspirado por el buen sentido y la rectitud.

Conciliar y armonizar la libertad política como medio y garantía que conserva la plenitud de los derechos con el principio de autoridad cuyas funciones utilísimas las exige el bien común, es seguir la senda de ideas propicias al orden moral y á la justicia para establecer bases fuertes de progreso.

Todo Gobierno que funde su acción en ese género de aspiraciones, busca la luz en la expansión y en las doctrinas del liberalismo. Precisamente por la amplitud y fondo de certeza que contienen. Única manera de encontrar la verdad. Con la comprensión y ensanche de las ideas. Jamás con la exclusión ni las restricciones.

Así se cimenta la paz y el trabajo ofrece eficaces ventajas. Dando y recibiendo mutuamente gobernantes y gobernados los influjos varios de sus posiciones respectivas, para que triunfen las instituciones y se protejan los derechos de todos.

Produciendo la inmensa ventaja de no haber necesidad de contener sus demasías á los pueblos, porque satisfechos de la gestión de los mandatarios y viendo atendidos con acierto los intereses nacionales, se concretan al uso legítimo de sus facultades y exacto cumplimiento del deber.

Esa manera de comprender las garantías comunes y el principio de autoridad, crea el equilibrio y la estabilidad política á la vez que la ri-

queza de los grandes pueblos, como cualquiera régimen contrario causa siempre el desorden y la anarquía.

Prefiriendo que nuestros lectores juzguen directamente por la palabra misma del Jefe del Estado, que en los hechos revela la seriedad de sus promesas, suspendemos nuestro breve comentario para trascribir literalmente el Mensaje.

Dice así:

SEÑORES DIPUTADOS:

A la sombra de la paz inauguráis vuestras tareas legislativas del presente año; y en cumplimiento del precepto constitucional, vengo á daros cuenta de los actos principales del Ejecutivo, en el lapso de tiempo á que me he referido. Breve y sencilla será la relación que de ellos os haga; pero antes de efectuarlo, permitidme dirigir cordial y afectuoso saludo á los muy dignos Representantes del Pueblo.

Mero depositario como soy de la autoridad pública, será para mí la satisfacción más legítima asegurarnos siempre, como hoy, que el respeto á la Constitución y á las leyes han inspirado todas las medidas dictadas en la administración que me ha cabido en suerte presidir; y que al llegar al poder, sin odios ni prevenciones de ningún género, sólo tengo la constante ambición de labrar, en cuanto me sea posible, la felicidad y el bienestar de nuestra patria: la cooperación decidida que espero de todos los buenos guatemaltecos, y las puras intenciones que me animan, son elementos seguros, no lo dudéis, para realizar aquellos sanos propósitos. No han de separarme, pues, de la senda que desde el principio de mi vida pública me tracé, ni los violentos ataques de mis adversarios políticos, ni las cariñosas palabras de mis amigos: los unos me servirán para evitar en cuanto humanamente me sea dable, los escollos y dificultades de que está rodeado el puesto en que, por la voluntad de los pueblos, me encuentro colocado; y serán las otras poderoso estímulo para el cumplimiento de las ofertas que á la Nación he hecho, á fin de que alguna vez en Guatemala sean prácticas y efectivas todas las libertades que la Constitución nos garantiza.

Las relaciones que Guatemala cultiva con las demás naciones de Europa y América, son cada día más estrechas y cordiales, cual corresponde á pueblos que aspiran á su grandeza y á su perfeccionamiento; y por lo que hace á los vínculos que nos ligan con los demás países de la América Central, debo manifestaros con particular agrado que la franca y leal amistad que con nuestros hermanos nos une, se robustece cada vez más, por lo cual no se ha omitido ni se omitirá medio alguno para conservar la buena armonía que, felizmente, existe y que encaminará á la realización del ideal que acaricia el patriotismo centroamericano.

Desenlace en extremo satisfactorio tuvo la contienda que, como sabéis, dividía á Nicaragua y Costa Rica, desenlace en que por su amistosa mediación, tanta parte toca á Guatemala, que hoy deplora profundamente que la guerra civil se haya encendido hace poco en la primera de las Repúblicas últimamente mencionadas, siendo de esperarse que pronto terminen esas luchas estériles que tantos y tan incalculables males acarrearán á estas naciones, dignas por mil títulos de un brillante y hermoso porvenir.

Aparte de la revolución prontamente debelada, que estalló el año próximo pasado en las fronteras occidentales de la República, y de lo cual tuve el honor de daros cuenta en vuestras sesiones extraordinarias, la paz y la tranquilidad han reinado afortunadamente, en todo el país. Comprenden los ciudadanos honrados los inmensos beneficios del trabajo fecundo y reparador; y de ahí que miren con desdén y se alejen con cuidado de todo aquello que, de alguna manera, tienda á perturbar el orden y á comprometer los intereses, siempre sagrados, de la patria.

El dos de octubre próximo anterior, como os servisteis disponerlo, tomé posesión del elevado cargo de Presidente de la República, continuando sin interrupción la difícil tarea administrativa y procurando remover los obstáculos que se han presentado para la buena marcha de la Nación; habiendo sido muy grato para mí expedir, con vuestra venia, el Decreto que concede amplia amnistía é indulto general á todos los guatemaltecos culpables de delitos políticos

y comunes conexos, anteriores al día á que me he referido.

La cesión de bienes era un beneficio que la ley introducía en favor de los deudores cuando se hallaban en imposibilidad de satisfacer sus compromisos; pero de tal manera se llegó á abusar de él, tan graves perturbaciones producía en el orden económico y social, que fué indispensable dictar medidas que impidiesen el fraude y que pusieran á cubierto los derechos de los ciudadanos. El Decreto número 580 hizo á ese respecto, en los Códigos respectivos, las reformas reclamadas por la necesidad y la experiencia.

El Decreto número 591, emitido, como el de que acabo de hablaros, en uso de las facultades que me concedisteis, cambia por completo la suerte infeliz á que estaban reducidos los hijos naturales: les da amparo y protección contra la inmoralidad y el vicio; les concede lo que nunca debió negárseles, el derecho de tener un padre y de llevar, sin ruborizarse, un nombre. Las leyes, señores Representantes, vosotros lo sabéis, han de ser adecuadas al pueblo para el cual se dictan; y en el nuestro, era ya indispensable que no se cometiesen más crímenes contra la naturaleza en homenaje á la vanidad humana.

El transcurso del tiempo ha venido demostrando que nuestra legislación adolece de graves defectos, de lamentables errores y de inmensos vacíos: era preciso, pues, corregir unos, enmendar otros y llenar éstos, por lo que una Comisión de competentes juriconsultos se ocupa en la actualidad de los estudios necesarios á efecto de proponer las reformas, que á su juicio, han de hacerse á nuestros Códigos y las cuales, mediante el asiduo trabajo de esa Honorable Comisión, serán lo más pronto posible sometidas al ilustrado criterio de la Representación Nacional.

El Ejecutivo ha dedicado atención preferente á la Instrucción Pública, convencido como está de que de ella depende, principalmente, la futura grandeza del país, ya que los niños de hoy serán mañana los hombres que han de regir los destinos de la Patria. Por tal motivo no se economiza gasto alguno á fin de que los planteles de enseñanza se encuentren á la altura que su importancia demanda, para que puedan llenar cumplidamente su misión; y si de pronto no se han introducido todas las reformas que la Ley Orgánica de la materia reclama imperiosamente, el Gobierno estudia en la actualidad con sumo cuidado y particular dedicación el plan que sea más conveniente y provechoso adoptar; siendo para mí satisfactorio manifestaros que hoy todos los establecimientos nacionales funcionan con la debida regularidad, ejerciendo sobre ellos activa vigilancia, dotándolos de los útiles y elementos indispensables y dictando en una palabra, todas aquellas disposiciones que tiendan á obtener los benéficos resultados que la sociedad, con justicia, tiene derecho de esperar.

Innecesario me parece, señores Representantes, indicaros las causas principales del mal estar económico que, desgraciadamente, aflige al país: en vuestras sesiones anteriores os enumeré, siquiera fuese ligeramente, algunos de los motivos que determinaron la grave situación de la Hacienda Pública; y hoy, con sentimiento, pero con la franqueza y sinceridad que acostumbro, debo deciros que poco hemos mejorado á ese respecto ya que, lejos de disminuir, aumentaron de manera extraordinaria, el año que acaba de terminar, las dificultades que han entorpecido la marcha regular y armónica de la Administración Pública.

No ignoráis que al encargarme del poder encontré comprometidas todas las rentas del Estado, exhausto el Tesoro y el país empobrecido por multitud de circunstancias que no es del caso enumerar, pero que vosotros conocéis perfectamente, y que han sido necesarios un decidido empeño, una labor constante y un estudio especial y detenido para que, sin nuevos y gravosos impuestos, se allegaran fondos para hacer frente á los más perentorios gastos y para salvar, siquiera en pequeñísima parte, los enormes compromisos que pesan sobre el Erario Nacional.

Pensé que para nivelar el Presupuesto fiscal, era indispensable suprimir erogaciones superfluas é indebidas y hacer todas las economías compatibles con el buen servicio público: el De-

creto número 588 estableció con aquel fin un descuento proporcional sobre los sueldos y jubilaciones de los empleados.

La necesidad de proveer de medio circulante era cada día más urgente; las circunstancias apremiaban y en la imposibilidad de remediar la escasez con moneda metálica, había de buscarse una solución que sin los graves inconvenientes de la circulación forzosa de los billetes del Tesoro, pusiese término á la paralización que se notaba en las transacciones. El Decreto número 589 llena á mi ver cumplidamente su objeto, pues que, movilizándolo valores que se habían hecho improductivos, dando actividad á los Bancos y auxiliando á la agricultura y al comercio, la confianza renace y nuevas y valiosas fuerzas vitales se desarrollan en el país.

Pero si era onerosa para aquel efecto la importación de plata, por las pérdidas que produce sin dar los resultados apetecidos es indispensable que aquella llegue voluntariamente á nuestro suelo, para lo cual se emitió el Decreto número 590, que concede una prima de 10 p. % á los que la introduzcan, ya sea acuñada, en barras ó en pasta.

Satisfactorio es para mí manifestaros que por un convenio celebrado en Londres, se obtuvo un favorable arreglo con los Tenedores de Bonos de la Deuda Exterior; convenio por el cual se reducen á la mitad los intereses y se suspenden por tres años la amortización de aquélla. El Decreto número 592 le da la aprobación correspondiente.

Abrigo plena seguridad, señores Diputados, tengo entera fe en el porvenir y creo que con las medidas adoptadas, con las que vosotros dictéis, y con la confianza pública que se mira de día en día renacer, habremos de salvar al fin las dificultades económicas que hasta ahora se han presentado.

No obstante los estropiezos que ha sido necesario allanar, las obras públicas emprendidas no han sufrido en lo absoluto; y ha habido especial empeño en que el importante ramo de fomento sea atendido con la dedicación que corresponde, habiéndose decretado, además, la creación de un Museo Nacional.

Las vías de comunicación, tan necesarias para el progreso del país, han merecido el cuidado y el esmero de los Jefes Políticos, procurándose también que nuevas carreteras se unan á las ya existentes.

El Gobierno ha visto con particular interés la obra importantísima del Ferrocarril del Norte: ha procurado por cuantos medios están á su alcance mantener la línea en perfecto buen estado, y en la actualidad se ocupa en estudiar las diferentes propuestas que para la enajenación ó el arrendamiento de esa vía se le han presentado. Comprendo, como vosotros, la urgencia de una pronta resolución á ese respecto; pero no me negaréis que otro tanto pesa la trascendencia del punto: en todo caso, el Ejecutivo tiene por mira principal la terminación de esta gran obra que tantos sacrificios cuesta á los guatemaltecos y que envuelve, entre otras legítimas esperanzas, el engrandecimiento inmediato de la sección oriental de la República. Tres líneas férreas fueron oficialmente recibidas en todo el año: la de Ocós, la de Patulul y la de Verapaz, y la compañía del Ferrocarril de Occidente ha concluido los trabajos del ramal hacia la importante villa de Mazatenango, debiendo el 15 de este mes inaugurarse esa línea que tantos beneficios reportará á la rica costa de Suchitepéquez.

En el deseo de que el tráfico con los pueblos del Antiguo y Nuevo Mundo sea cada día más frecuente, se ha apoyado con eficacia á la nueva línea de vapores chilenos, establecida en el Pacífico.

Los Bancos establecidos en la República han tenido también toda la protección á que son acreedores, y juzgo que la emisión de una ley bancaria, es de todo punto indispensable para que aquellos institutos de crédito llenen más cumplidamente su objeto.

El medio más seguro para mejorar la situación económica porque atravesamos, es aumentar por todos los medios adecuados nuestra producción y exportación; con tal fin se ha reglamentado la plantación de hule; se han concedido primas á los que se dediquen á la explotación de ese artículo; se ha hecho venir semilla de algodón «Sea Island», con la mira de generalizar su cultivo; se ha protegido la siembra, en mayor escala, de nuestros cereales; y por último, se ha tratado de abrir nuevos mercados.

al café para procurar que éste alcance mejores precios.

El Ejército guatemalteco, por su lealtad y bravura, por su arrojo y bizarría; y por la misión nobilísima de que está encomendado, ha merecido la atención constante del Ejecutivo; y así se ha trabajado y se trabaja por la instrucción del soldado, dotándolo también del equipo necesario: nuestro armamento de infantería y de artillería se halla en perfecto buen estado y en suficiente cantidad.

El servicio militar obligatorio se ha reducido á la mitad del tiempo anteriormente señalado, devolviéndose así brazos á la agricultura sin detrimento de la disciplina que corresponde, pues se han dictado disposiciones eficaces para lograrlo.

Las Memorias de los señores Secretarios de Estado pondrán á vuestra vista el cuadro completo de la labor administrativa á que brevemente me he referido. Mi mayor anhelo consiste en que vuestro ilustrado criterio abra nuevos horizontes á la vida pública, y en que inspirados siempre por el patriotismo los poderes de la Nación, persigamos sin descanso la felicidad y el engrandecimiento de Guatemala.

Señores Diputados.

MANUEL ESTRADA CABRERA.

Guatemala, 1.º de marzo de 1899.

Correspondencia de Colombia.

Especial para la REVISTA LATINO-AMERICANA.

Bogotá, 29 Marzo de 1899.

Señor Director. — París.
Distinguido amigo.

Los amagos de nueva visita italiana á nuestras costas, impresionaron con exceso y más vale que haya quedado en proyecto, porque el reclutamiento extraordinario que dispuso el Gobierno ha apartado á mucha gente de sus tareas y ocupaciones útiles, llegándose á ciertas exageraciones que no son disculpables.

Hay quien asegura que la rapidez y acaso la mala inteligencia de los subalternos hizo que el odiado sistema de leva fuera practicado y que de ese modo acumularon crecido número de personas para que contra su voluntad prestasen servicio militar. No garantizo el rumor, pero creo que si en efecto Italia hubiera otra vez enviado sus acorazados, todos los colombianos sin distinción de partidos ni categorías sociales, gustosos preferirían el sacrificio á la ignominia y la nación completa se levantaría en armas para defender sus derechos y dignidad sin esperar el enganche forzoso.

Nuestro Gobierno hizo cuanto era oportuno para prevenir el ataque. Adoptó medidas en relación con sus escasos recursos, para la defensa de los puertos. Compró algún armamento y dispuso que el pequeño ejército reducido en Agosto último considerablemente por razones de economía, tomase ahora las proporciones mayores posibles.

Se dice que el Gobierno italiano ha cambiado de opinión. Que el *Fiera-mosca* y demás acorazados al mando del Almirante Brochetti, han recibido órdenes de regresar á Europa. Es mejor pensar cuerdamente. Por excepcionales que fuesen los sacrificios de Colombia, era cierto el atentado y el éxito de Italia por su superioridad. Triunfos de la fuerza, que por lo perfectamente injustos, no confieren gloria.

Desarrollar cuanto requiere la vida peculiar del régimen republicano, constituiría su verdad. Renovando todo en proporción de las necesidades públicas, el proceso de organización avanzaría, revelando la confianza hacia los mandatarios el acierto en la práctica de las instituciones.

Nada se hace en ese sentido. No se vigoriza tampoco la administración. Le falta unidad. Ni siquiera en el personal de empleados hay criterio fijo. El cambio permanente de funcionarios, causa resistencias entre la gente sensata, que no concede la menor utilidad á las perennes vacilaciones.

En el departamento de Cundinamarca, por ejemplo, hemos tenido cuatro Gobernadores en menos de seis meses. El Sr. José Ignacio Trujillo, el General Jorge Holguín, interinamente el Secretario de gobierno Doctor Enrique Al-

varez B. y el Doctor Marceliano Vargas, que tomó posesión en Febrero último. ¿Será definitivo este nombramiento?

El Poder Ejecutivo según la Constitución de la República, lo componen el Presidente y sus Secretarios de Estado. Se comprende que para la acción ha de haber unidad. Es decir, que la necesidad de los acuerdos y la perentoriedad de las resoluciones, establecen la continuidad más completa y por consiguiente una actividad que corresponda al lugar mismo en donde se inicia y desenvuelve. Presidente y Ministros por razón de sus cargos, son pues inseparables. De lo contrario, se falsea la naturaleza de su respectivo cometido.

Aquí el Presidente en Anapoima y sus Ministros en Bogotá, crean una forma desconocida para las funciones del Ejecutivo. Que queda dividido de hecho cuando de derecho la unidad de acto y de lugar es correlativa con la causa de existencia de ese Poder, que fraccionado no lo es, toda vez que el Presidente sin el concurso del Gabinete no puede gobernar ni los Ministros realizar por sí solos absolutamente nada.

Según la ley, es Bogotá la capital de la nación. Si se quiere que sea Anapoima, allá irán también el Gabinete y los Cuerpos colegisladores, Congreso y poder judicial. Sin reformar la Constitución, no es factible. Entre tanto, tenemos de hecho dos capitales, mediante la residencia del Dr. Sanclemente fuera de Bogotá, enteramente opuesta á la unidad preestablecida.

El cambio sobre el exterior ha tenido alza que va aterra. Tan elevado es y tal la enormidad del sacrificio de nuestra moneda para situarla en cualquiera plaza europea, convertida á la de oro.

El pedido de giros en las principales ciudades de Colombia, es fuerte, por más que en realidad las operaciones que se concluyen son pocas. Circunstancia que hace subir el tipo de cambio, que por lo visto, nada será suficiente por esta vez para detenerlo.

Entre los comentarios sobre las causas fundamentales, figura una versión contra varias casas de banca de Bogotá: que se proponen cierta jugada de Bolsa y que procuran para ello el alto precio de las letras.

Otros culpan al Gobierno por haber en su nombre declarado el Ministro del Tesoro, que dispone en el exterior de cuanto oro necesita para hacer frente á sus compromisos.

Que se presta á sencillísima y clara deducción.

No tenemos otra moneda nacional de mayor mérito que el papel. Si el Gobierno cuenta con oro abundante en Europa, lo habrá comprado con billetes. Y en la hipótesis de ser exacto el hecho, ¿para qué servirían las maquinaciones de banqueros ni las jugadas de Bolsa que se presumen?

Adquiriendo el Gobierno oro en considerable cantidad, el pedido ha sido superior á la oferta y es por tanto causa del alza, la serie de operaciones para trasladar á Europa nuestra moneda en asuntos del servicio público.

Así se explica perfectamente el tipo de cambio entre 250 á 260 p. % de pérdida.

Las continuas vicisitudes entorpecen el adelanto material y también por otro lado, los privilegios de algunas empresas.

Como actualmente se observa en la ciudad de Honda. Allí un particular con inauditos esfuerzos acaba de construir magnífico puente sobre el río Magdalena y la compañía del ferrocarril de «La Dorada» pretextando infracción de las cláusulas de su contrato con el Gobierno, hace descarada guerra para impedir que esa mejora ofrezca las inmensas ventajas públicas previstas.

Aunque poco, algo se hace por facilitar los

Chemins de Fer Mexicains Colis-Postaux Transport Maritime.

Les personnes qui voudraient être renseignées sur:
les itinéraires et tarifs des chemins de fer mexicains;
les colis-postaux des villes Européennes pour le Mexique et réciproquement;
les moyens de transport maritime, etc., etc.,
peuvent s'adresser à la Direction du journal

medios de comunicación y transporte en un territorio tan difícilísimo como el nuestro.

En la altiplanicie funciona ya á más de los ferrocarriles de la Sabana, de Bogotá á Facativá, y del Norte de Bogotá, á Zipaquirá, el nuevo Ferrocarril del Sur, que conduce actualmente de Bogotá á Soacha, aproximándonos al Salto del Tequendama, y á la fábrica en construcción para la luz eléctrica incandescente, á fin de dotar á Bogotá con ese elemento de civilización.

Tenemos, pues, facilidades para salir de la capital de la República en direcciones Norte, Sur y Occidente, y solo falta la vía de Oriente, difícil de suyo por levantarse los altos montes de Monserrate y Guadalupe, al pie de los cuales está situada la bulliciosa ciudad, y sólo al Sureste adelanta el tranvía de San Cristóbal, y el camino que por Chipaque y Cáqueza conduce á los Llanos de San Martín, por donde se proyectó otro ferrocarril ahora años.

La última huelga de trabajadores en Panamá, ha perjudicado muy sensiblemente al comercio.

La carga de tránsito en el Istmo, es considerable siempre. Mucho más en situaciones anormales. Porque faltando operarios, se detiene el tráfico. La cantidad de mercancías que se aglomera es enorme y hasta largo tiempo después que pasa el acontecimiento que la motivó no se restablece el curso ordinario de los negocios.

La posición topográfica de Panamá como una de las grandes rutas comerciales del mundo, ha atraído considerable número de jornaleros. De ahí el carácter heterogéneo de la población y en consecuencia de él la falta de vínculos de moralidad como de unión para los puntos que se relacionan con la reglamentación del trabajo.

Demostraciones tumultuosas, exageración en el alcance de los derechos y división sistemática de las agrupaciones que pretenden, todo ello pone en riesgo el orden público é infunde temores acerca de seguridades para la propiedad y la vida.

El comercio y las colectividades industriales de mayor respeto y responsabilidad, verían con positiva satisfacción que el Gobierno lograse precaver é impedir tan evidentes peligros.

De usted, seguro y atento servidor

TENACERO.

De Europa

Se hacen esfuerzos en Francia para que el patriotismo realice una colosal obra: la construcción del ferrocarril Transahariano que no puede considerarse como una utopía después de terminado el Transiberiano, que ya ha entrado en periodo de explotación.

Maravillosa es esta línea, la más larga de todo el globo y cuyos trabajos son positivamente notables, según versión de quienes en parte siquiera la han recorrido.

El Transiberiano mide entre Moscov y Tomsk unos 3.933 kilómetros, que cada día recorren dos trenes, uno ascendente y descendente el otro, tardando 75 horas en cada trayecto. Este ferrocarril desplazará el eje comercial del mundo, concluyendo con los misterios de China y desviando del Canal de Suez, en provecho de Rusia, la mayor parte de las mercancías del Extremo Oriente.

El Transahariano tendría para Francia un interés semejante al de Rusia en la otra ya expresada trascendental vía. Por eso capitalistas, banqueros, políticos, ingenieros y comerciantes, se esforzarán para reunir los grandes elementos indispensables á la realización.

Los proyectos que indicamos serán hechos indudablemente dentro de algunos años, y caso de que se ejecuten, veremos sin asombro trenes de placer que en ocho días en ferrocarril recorrerán la distancia de Saida á Tombouctou, como hoy lo efectúan ya en la que media entre Moscov y Tomsk.

COMISION

de exportación é importación. Para toda clase de compras en Europa y remitir á América ó viceversa.

Se admiten en la Dirección de este periódico. Garantizando exactitud, buen cumplimiento y la mayor economía.

—Adelanta todo cuanto se relaciona con la Exposición de 1900. Hasta la construcción del colosal anteojo del Sr. Gautier en sus talleres del Boulevard Arago.

Constituyen el cuerpo del instrumento veinticuatro trozos de palastro de acero de un metro cincuenta centímetros de diámetro, reunidos por tornillos, así es que su longitud es de sesenta metros y su peso de 21,000 kilogramos, reposando sobre ocho zócalos de hierro fundido sustentados por igual número de columnas de piedra. Los dos objetivos del anteojo destinados uno á los trabajos fotográficos y el otro á las observaciones visuales, se montan sobre el mismo aparato giratorio, elevándose su peso á 600 kilogramos.

El siderostato ya casi montado por completo ha excitado particularmente el interés de los visitantes. Este aparato monstruo, destinado á recibir la imagen y á proyectarla sobre la lente del anteojo, comprende un pie de hierro fundido, cuya parte Norte sustenta el eje horario, y la parte Sur el espejo y su montura. Mide ocho metros de longitud, é igual altura, con un peso total de 45,000 kilogramos.

El espejo, de dos metros de diámetro y veintisiete centímetros de grueso, pesa por sí solo 3,600 kilogramos, y la masa imponente á la cual nos referimos, que pesa 15,000 kilogramos, gira con suma facilidad, en virtud de su equilibrio, por la acción de un peso de cinco kilogramos.

Este anteojo, después de exigir cuatro años de constantes trabajos y de haber originado serias emociones, será ciertamente uno de los atractivos más notables de la Exposición de 1900.

—Otro de los prodigios, será el plano gigante de los ferrocarriles norte-americanos. Especie de mapa-mundi, constituirá por sí solo monumental atlas. Con decir que se destinará en la Exposición un pabellón especial para contenerlo, se da idea exacta de la monstruosidad de dicho mapa.

Medirá 42 metros de altura por 69 de ancho, con indicaciones en relieve del curso de las aguas y de las vías férreas.

Marcará cada línea una luz eléctrica especial. En ciertas horas, por medio de efectos de la misma luz eléctrica, quedará designada la situación de los diversos trenes que circulan por el territorio. El observador tendrá pues á la vista, en un momento dado, el conjunto de todos los trenes en movimiento sobre las líneas y por consiguiente, un cuadro completo del colosal movimiento de los ferrocarriles de los Estados Unidos de Norte América.

—No deja de ser curioso un procedimiento de construcción que, por su rapidez, ha llamado la atención de cuantos visitan las obras de los palacios que se levantan en París en el Campo de Marte, y que adelantan con febril actividad.

Para todas las fachadas de los palacios de hierro, esqueletos de construcciones llamadas á desaparecer en su día, se ha admitido el procedimiento de telas metálicas modeladas, que se impregnan de cemento, habiéndose conseguido construir en un solo día una fachada importantísima, por sus dimensiones y aspecto.

La operación se cumple con rapidez extraordinaria; basta extender una capa de algunos milímetros de espesor de cemento sobre las telas metálicas para aceptar la ilusión de magníficas columnas de cantería con arabescos y otros adornos.

—Han demostrado las últimas elecciones en España, el indiferentismo más completo. Porque ha faltado confianza en las promesas oficiales. La sinceridad electoral que nunca fué verdad en España, lo ha sido ahora menos con los silvelistas, que son conservadores corregidos y perfeccionados de la escuela de Cánovas.

Jamás resultó tan completa mentira ni la elección ni nada con un Gobierno, que cual el presente, sigue idéntico camino que el de sus predecesores.

Que no ha mejorado en ningún concepto las desgracias de la nación. Por más que dijese se proponía como programa y como plan todas las enmiendas y todas las regeneraciones: desde la que comienza en la Administración hasta la que concluye en el Sufragio.

—El fenómeno del *espejismo*, que en tan alto grado asombró á los soldados de Napoleón I en Africa, puede observarse en Madrid, según

leemos en una curiosa nota que el catedrático D. Victorino García de la Cruz publica en *La Naturaleza*, y que extractaremos brevemente.

Las tapias Sur y Este con que se ha completado últimamente el cerramiento del Jardín Botánico, se encuentran dotadas por sus condiciones de color, extensión y lisura para caldear por la acción solar una capa de aire que cubre los muros y adquiere las cualidades de un perfecto espejo vertical cuando se dirigen visuales rasantes á lo largo de las mismas.

Colocándose en el vértice de las tapias, cerca de la nueva puerta de hierro que da acceso al Retiro, se ven duplicadas las figuras de las personas alejadas del observador y próximas al plano de aire caliente. Sobre el punto preciso de observación de este sorprendente fenómeno nunca visto en Madrid con la intensidad y perfección de hoy, se leen curiosos detalles con sus ilustraciones correspondientes, según hemos dicho antes, en la revista científica *La Naturaleza*, redactadas por el catedrático Sr. García de la Cruz, tan conocido por la originalidad de sus investigaciones.

—Cuatro ruidosos centros socialistas, han sido disueltos en Viena. Funcionaban con diversas denominaciones. En su fondo, eran de lucha terrible, aparentemente pacífica.

Clasificábanse así: sociedad de nacionales alemanes, de la cual era presidente el famoso Wolf; sociedades protestantes, dos de ellas; y la restante, de protección germana.

El motivo de la disolución, es la actitud de esas sociedades en la campaña política que cada vez arrecea más, bajo la palabra sacramental: «Rompamos con Roma».

La actividad que han desplegado en la propaganda á juicio del Gobierno, constituye una infracción á la ley de 1868 sobre el derecho de reunión para fines lícitos.

—La agitación entre italianos y alemanes se acentúa en el Tirol, con caracteres de gravedad.

Últimamente se reunió la Dieta, negándose á asistir los diputados italianos.

Habíanse entablado negociaciones entre católicos y protestantes, sobre el tema de mayor desavenencia: la reglamentación de la autonomía de Trento.

No se conoce el resultado. Pero es de creer lleguen cuando menos é un *modus vivendi*, que permita esperar un arreglo definitivo ulterior sin nuevas discordias.

Reseña general de comercio, valores y efectos públicos.

Es indudable que el desarrollo comercial de Rusia, que llegará á ser fabuloso con la explotación del ferrocarril Transiberiano, del cual en otro lugar tratamos, estimula poderosamente el interés industrial elevando la masa común de negocios en relación directa de las perspectivas más que probables, ya seguras.

Decimos esto, porque según datos estadísticos de última fecha, los capitales invertidos en Rusia pasan de 360.000.000 de francos en el planteamiento reciente de propósitos industriales y en el fomento de anteriores experimentadas y productivas empresas.

De la fuerte suma consignada pertenecen 33.000.000 á compañías francesas. A la simple vista resulta pequeño ese capital comparado con el dinero que Francia tiene colocado en Rusia, que debe ascender á muy considerable cantidad, principalmente en efectos públicos de aquel Gobierno.

Las compañías alemanas están representadas sólo por 14.000.000 entre las empresas industriales de Rusia, siendo las de origen austriaco las que tienen menor participación, pues apenas llegan á 7.000.000. En cambio Inglaterra figura con 89.000.000, Bélgica con 109.000.000 y Rusia con 107. O lo que es lo mismo: que del total de 360.000.000 mencionado al principio, las compañías rusas no disponen ni de la tercera parte, estando las belgas en superioridad de capital, por sí solas, con relación á las de la misma Rusia.

De esperar es que los capitales ingleses acentúen más idéntica corriente, porque la actividad industrial que sus poseedores desean han de hallarla mayor y productiva en Rusia que en la propia Inglaterra.

En ésta, sigue languideciendo el comercio exterior. Durante los tres primeros meses del presente año, se ha notado en el de exportación algún pequeño aumento relativamente con igual período de 1898. Que en puridad de verdad no lo hay, porque el rendimiento mayor proviene de la construcción de buques con destino á otras naciones, lo cual en vez de comercio, hay que considerarlo ramos de industria.

Durante los expresados tres meses, la exportación de carbón de tierra hecha por Inglaterra fué de 4.950.000 libras esterlinas. Un poco más que en época análoga de 1898 y casi la mitad que en el 1897, porque en este último año llegó á 8.600.000 libras.

En los principales mercados, el movimiento de plata en especie ofrece escasa novedad, porque no hay variaciones de importancia ni halagadoras seguridades. Idénticas esperanzas é incertidumbre.

Últimas ventas realizadas: entre 100 francos 80 céntimos á 101,10 el kilo de plata en barras. El oro: á 3441 francos, kilo.

Cotizaciones de valores de América.

6 p. $\frac{1}{2}$ mexicano de 1888, en Francfort 100,75; en Londres 102 á 102 $\frac{1}{2}$, en Berlín 100,80 y en Amsterdam 101 $\frac{1}{2}$. 6 p. $\frac{1}{4}$ de 1893, 101 $\frac{1}{4}$. 3 p. $\frac{1}{4}$ 25 $\frac{3}{4}$. Bonos del Ayuntamiento de la ciudad de México. 99,85.

5 p. $\frac{1}{2}$ brasileño, en París 349,30; en Londres 56,30 y en Amsterdam 56 $\frac{1}{2}$. 1879, en Londres 55 $\frac{3}{4}$. 1883, 57 $\frac{1}{8}$. 1888, 57 $\frac{1}{4}$.

6 p. $\frac{1}{2}$ chileno de 1886, en Londres 82 $\frac{3}{4}$. 1892, 88 $\frac{1}{2}$. 1895, 81 $\frac{1}{2}$. 1896, 87 $\frac{1}{2}$.

6 p. $\frac{1}{2}$ argentino de 1886, en París 471,90; en Berlín 94 $\frac{1}{2}$ y en Londres 93 $\frac{1}{4}$. 1884, 75 $\frac{1}{4}$. 1888, 75. Cédulas argentinas, serie A 40 $\frac{1}{4}$, B 42 $\frac{1}{2}$ y C 41 $\frac{3}{4}$. Cédulas de Buenos Aires, series I, J, K y P, 7 $\frac{1}{4}$.

Peruanos: preftes. 10 $\frac{1}{4}$, común 3 $\frac{1}{8}$. 4 $\frac{3}{4}$ p. $\frac{1}{2}$ colombiano, en Amsterdam 21 $\frac{1}{8}$. Paraguayos: 17 $\frac{1}{8}$. 3 $\frac{1}{2}$ p. $\frac{1}{2}$ uruguayo, 45.

Bancos. Nacional de México, en París 660 á 665. Londres y México, en Londres 5 $\frac{1}{2}$. Inglés y Norte-América 63 $\frac{1}{2}$. Londres y Brasil 21 $\frac{1}{2}$. Tarapacá 3 $\frac{3}{4}$. Inglés y Sur-América 21 $\frac{1}{4}$. Londres y Río de la Plata 52 $\frac{1}{2}$.

Ferrocarriles. Mexicano, en Londres 25 $\frac{3}{4}$: 1.ª pref.ª 89 $\frac{1}{4}$; 2.ª 40 $\frac{1}{2}$. Central Mexicano: bonos del 4 p. $\frac{1}{2}$ 74. Nacional Mexicano: certificados A 51 $\frac{1}{2}$. Interoceánico Mexicano 95 $\frac{1}{8}$: 7 p. $\frac{1}{2}$ A 76 $\frac{1}{2}$; B 37 $\frac{1}{2}$. Norte del Pacífico 79 $\frac{3}{4}$. Ontario 20. Pensilvania 63 $\frac{1}{4}$. Unión del Pacífico 46. Illinois Central 119. Missouri, Kansas y Texas 15 $\frac{1}{4}$. Atchison y Topeka 21 $\frac{1}{2}$. New-York Central 129. Central del Pacífico 45. Baltimore á Ohio 72 $\frac{1}{4}$. Chicago á Milwaukee 124 $\frac{1}{4}$. Central argentino 91 $\frac{1}{4}$. Córdoba al Rosario 70 $\frac{3}{4}$. Buenos Aires al Pacífico 103. Nord-Este argentino 32 $\frac{1}{2}$. Argentino 104 $\frac{1}{2}$. Buenos Aires al Rosario 74. Entre-Ríos preftes. 58 $\frac{1}{2}$. Este argentino 46 $\frac{1}{2}$. Central de Córdoba 90 $\frac{3}{4}$. Central del Uruguay y Montevideo 83. Costarrica 3 $\frac{1}{2}$.

Minas. Alaska Mexicana 1 $\frac{1}{2}$. El Globo 1 $\frac{1}{2}$. Alaska unida 2 $\frac{1}{2}$. Bonanza 4 $\frac{1}{4}$. Aurora 1 $\frac{1}{2}$. San Juan del Rey $\frac{15}{16}$. Monte Rosa 9,50. Rebeca 4,40. Santa Agustina $\frac{14}{15}$. Libiola 2 $\frac{1}{4}$. Anaconda 5. Gran Central 1 $\frac{1}{8}$. Copiapó 2 $\frac{1}{4}$. Frontino y Bolivia 2 $\frac{1}{2}$. Océana $\frac{1}{4}$. Barnato 2 $\frac{1}{4}$. Campana $\frac{14}{15}$. Huanchaca argentina 4,30. Uruguay 57,15.

Cotizaciones de valores de Europa.

3 p. $\frac{1}{2}$ perpetuo francés, en París 103,27. 3 $\frac{1}{2}$ p. $\frac{1}{2}$ sueco de 1895, 104,75. Consolidados ingleses del 2 $\frac{3}{4}$ p. $\frac{1}{2}$ 110,45. 4 p. $\frac{1}{2}$ austriaco, oro, 103,40. 4 p. $\frac{1}{2}$ serbio, 62,40. 3 p. $\frac{1}{2}$ ruso, oro, 95. 4 p. $\frac{1}{2}$ italiano 95,90. 4 p. $\frac{1}{2}$ húngaro, oro, 102,40. 4 p. $\frac{1}{2}$ exterior español 56,10. 3 p. $\frac{1}{2}$ belga, 101,60. 3 p. $\frac{1}{2}$ portugués 27,10. 3 p. $\frac{1}{2}$ noruego, 3,10. Consolidados prusianos del 3 p. $\frac{1}{2}$, en Berlín 93,40. 3 p. $\frac{1}{2}$ holandés, en Amsterdam 97,30.

Cambios sobre París. New-York 5,23 $\frac{1}{2}$. México 2,52 á 2,54. Lima 2,47 $\frac{1}{2}$. Honduras 218. Buenos Aires 5,13. Madrid 19,20. Londres 25,50. Roma 107,89. Francfort 80,86. Amberes 100,29. San Petersburgo 37,20. Amsterdam 47,88. Viena 47,88. Berlín 80,90. Bruselas 123,95.

Cambios sobre Londres. México 23 $\frac{1}{4}$. New-York 4,82 $\frac{1}{4}$. Buenos Aires 65 $\frac{1}{8}$. Río de Janeiro 7 $\frac{3}{4}$. Lima 21 $\frac{3}{4}$. Valparaíso 13 $\frac{3}{5}$. Berlín 20,42. Francfort 20,39. Hamburgo 20,28. Viena 120,39. Amsterdam 12,15.

Prima del oro. Colombia 212. Guayaquil 103. Asunción del Paraguay 690. Lima 107 $\frac{3}{4}$. Buenos Aires 119. Lisboa 40 $\frac{1}{4}$.

Anuncios

INFORMACION.

A los banqueros, comerciantes é industriales de América.

Se les suministrarán cuantos datos deseen sobre establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas europeas.

A los banqueros, comerciantes é industriales de Europa.

Se les darán análogas noticias acerca de establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas americanas.

A los que viajan por negocios ó placer.

Se les ofrecerá al llegar á París, persona entendida y de confianza que les instruya de cuanto necesiten para facilitarles el motivo de su venida al país.

Para todo lo expresado, en la Dirección de este periódico.

La Emprendedora.

Agencia internacional para cuantos asuntos se relacionen con la Exposición de 1900 en París.

Centro universal de operaciones de todo género.

Consultas sobre derecho público, juicios civiles y criminales y procedimientos administrativos, en cualquiera nación de Europa ó de América.

Para proposiciones, proyectos, datos y detalles, en la Dirección de este periódico.

L'ART DENTAIRE EN MEDECINE LEGALE

Volumen de 600 páginas y 68 grabados. Primera obra sobre esa materia como también acerca del novísimo y excepcional sistema para identificar personas, víctimas de accidentes, con solos los signos de operaciones dentarias; por

Oscar Amoëdo

Doctor en Medicina de la Universidad de París. Cirujano-Dentista de las Universidades de la Habana y de New-York y Profesor de la Escuela Dentaria de Francia.

15, Avenida de la Opera.—PARIS.

JESÚS ORDOÑEZ SUÁREZ,

Abogado y Comisionista.

Camellón de los Carneros, núm. 10. BOGOTÁ. — (Colombia.)

Agencia de comisiones comerciales y representación de casas de Europa y Estados Unidos, para la exportación é importación directas.

ALEJANDRO HUERTAS PÉREZ.

Comerciante, Agente de negocios y Comisionista.

Sampués. (Departamento de Bolívar). Colombia.

JUGUETES MECÁNICOS DE ÚLTIMA NOVEDAD.

Inmenso surtido de máquinas á vapor y aire caliente.

Ferrocarriles completos, vapores, locomotoras eléctricas, montañas rusas, etcétera, etc.

La caja mágica con grandes sorpresas y motor magnético.

Fusiles de aire y armas de precisión.

Niños con tres cabezas, que rien, lloran, duermen y..... hablan.

Fonógrafos, Grafófonos, Automóviles y Bicicletas de todos sistemas.

De cuanto queda expresado y de otras muchas especialidades hay variadísimo surtido, á precios módicos.

Remesas sin gasto alguno.

En la Dirección de este periódico pidiendo los precios á la letra H, los obtendrán en seguida.

LECCIONES

de francés, español y latín.

Escritos y copias en cualquiera de esos idiomas.

Precios módicos.

Informarán en esta Dirección. 1 Rue Lacaille.

A los artistas.

A los hombres ilustrados.

A los amantes de lo bello.

La reproducción fotográfica de los cuadros al óleo, esculturas y demás preciosidades que encierran los Museos del Louvre, de Luxemburgo, de Cluny, de Versalles; de los monumentos é inmediaciones de París como también de todas las grandes Capitales europeas, de sus Museos y monumentos; es del mayor interés para América, porque los artistas hallarán notables modelos de las diversas épocas y escuelas, las personas acostumbradas á viajes recordarán con placer los parajes y objetos que visitaron, y los que no han estado en Europa tendrán grata ocasión de conocer los infinitos ejemplares de arte que encierra.

Como se expresa en otro lugar de este periódico, remitiremos sin comisión ni gasto especial alguno, las fotografías que nuestros abonados deseen. Los precios son sumamente módicos.

Tenemos dispuestos más de 5,000 clichés y además de vistas panorámicas, cuadros, esculturas, etcétera, hay una vasta colección de retratos de celebridades políticas, artísticas, literarias y de todas clases del mundo entero.

Cada ciento de tarjetas fotográficas diferentes, elegidas á gusto del interesado y con sus instrucciones, lo daremos por la insignificante suma de 125 francos. Mayor formato y mejor calidad, á 200. Al platino, de sorprendente efecto, 240.

Rebaja, adquiriendo desde un millar.

Fotografías al carbón, de gran tamaño y puro lujo, desde 10 á 20 francos cada una.

No se mandan muestras por innecesarias, tratándose de artículo tan conocido.

Pago adelantado ó garantizado en París.

Servicio rápido y esmerado.

De venta, aparatos fotográficos completos y muy económicos.

Escriban al Director de la REVISTA LATINO-AMERICANA, por corresponder el ramo á la Agencia internacional **La Emprendedora**, que está en combinación con el periódico.

1, Rue Lacaille. — Paris.

Manuel Coronel Matus,

ABOGADO Y NOTARIO:

se hace cargo de poderes judiciales y extrajudiciales del comercio y empresas de toda clase en la República de Guatemala.

CIUDAD DE GUATEMALA.

8.^a Avenida Sur, bajos del Gran Hotel.

FOLLETÍN

MÉXICO.

EL ESTADO DE CHIAPAS

Geografía y Estadística.

Recursos, elementos, condiciones de riqueza, porvenir agrícola, etc., etc.

DATOS RECOGIDOS POR DON RAMÓN RABASA DE ORDEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PUBLICADOS POR ACUERDO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

(Continuación)

De este cerro de *Guaquitepeque* se desprenden otros cinco ramales. El primero llamado *Dolores*, separa las aguas del río *Jatáté* de las que forman una laguna al Nordeste de Ocozingo (Chilón). Otro separa las aguas de esta laguna, de otra llamada *Zaquilá*, que es la cabecera del río *Chacamás* (Palenke). Otro contrafuerte que va á terminar en las célebres ruinas del Palenke separa las aguas de la citada laguna *Zaquilá* de las que forman el río *Tulijá*. Otro, que puede llamarse *Sierra de Tumbalá* se dirige al Norte, y por último, el quinto ramal divide las aguas de los ríos *Joljá* y *Najpá* del río *Tapijulapa*.

Mesas ó Altiplanicies.— De las orillas del Océano Pacífico el terreno asciende suavemente en las llanuras de los Departamentos de Tonalá y Soconusco hasta llegar á las primeras estribaciones de la cordillera de la Sierra Madre. Tras las cumbres de éstas, bajan por la vertiente boreal los Valles de Comitán, Custepeques, Frailésca y Cintalapa que forman una gran altiplanicie, que conteniendo seis de los contrafuertes antes descritos forman la vertiente izquierda de la gran cuenca del río de Chiapa, desde su nacimiento en el *Cuchumatanes* hasta la confluencia de los ríos *Santo Domingo* y *Suchiapa* al Sur de la ciudad de Chiapa. Esta altiplanicie (500-600 metros sobre el nivel del mar) es el primer escalón para subir á la gran Sierra *Hueitepec*.

La parte de la vertiente izquierda de la gran cuenca del río de Chiapa comprendida entre el río de *Suchiapa* y *La Venta* la forma la altiplanicie de *Ocosucoatla* (860 m.) que presenta fuertes escarpas en su descenso al gran río. Más arriba, la mesa de *Ocuilapa* (1100 m.) forma el

último escalón para llegar á la Sierra *La Montaña*, cuya cuesta se denomina *Yerba Santa*.

La altiplanicie de *Istapa* (1000 m.) es una prolongación de la de *Ocosucoatla* de la cual está separada por el río de Chiapa. Ambas constituyen el segundo escalón para subir á la sierra de *Hueitepec*.

El tercer escalón lo forman los valles de *Zinacantan* y *San Cristóbal* sobre el cual se levanta el gran cerro citado.

Hacia el Oriente está el Valle de *Ocozingo*, y al Nordeste las planicies del *Palenke*.

Ríos y Lagos.— La Sierra divide las aguas en sus dos vertientes echando unas hacia el mar Atlántico y otras al Pacífico.

Los ríos formados por éstas son de corta extensión y de curso rápido y torrentoso muchos de ellos. Los principales son: El *Suchiate* que en cierta extensión sirve de línea divisoria con Guatemala, el *Cahoacán*, *Coatán*, el *Huehuetán*; el *Huitila*, el *Despoblado*, el *Novillero*, el *Cuapa*, el de *Pijijapam*, *Nancinapa*, *Los Patos*, *Ocuilapa*, *Sanatenco*, *Tiltepec* ó *Lagartero* y el de las *Arenas* en los límites con el Estado de Oaxaca.

Todos estos ríos que se crecen y se desbordan en la época de las lluvias conservan poca agua en el resto del año, y ninguno es navegable.

Por la vertiente Norte descienden las aguas que van al Atlántico formando muchos ríos, de los cuales los principales son el de *Chiapa* ó *Mezcalapa* que forma la gran cuenca Occidental ó Central; y el *Usamacinta* que forman la gran cuenca Oriental; los demás ríos son tributarios de una de estas dos.

El río de Chiapa.— Nace este río en la Sierra de *Cuchumatanes*, y es conocido allí con el nombre de *Chejel*, toma más abajo el nombre de río de Chiapa, al atravesar los departamentos de Libertad y Chiapa, después de haber pasado por el de Comitán; pasa al Norte de Tuxtla Gutierrez por la cortadura llamada *Sumidero*, continúa con el nombre de *Mezcalapa* por el límite Occidental del departamento de este nombre, y se interna en el Estado de Tabasco, donde recibe el nombre de *Grijalva* en honor de su descubridor Juan de Grijalva (1518), pasa por San Juan Bautista, capital de aquel Estado y desemboca en la Barra de Frontera, después de haber recorrido unos 760 kilómetros desde su nacimiento. Navegable para pequeñas embarcaciones desde la hacienda *Chejel* frente á Comitán hasta *Chiapa de Corzo*, se precipita después en la gran cortadura del *Sumidero* y continúa por un lecho pedregoso y accidentado hasta llegar á *Quechula*, de donde parten las canoas que hacen el comercio entre Chiapas y Tabasco. La navegación hasta San Juan Bautista es fácil y segura, exceptuando el lugar llamado *Malpaso*, en donde grandes peñascos interceptan la corriente del río formando canales angostos que son verdaderos torrentes, por donde pasan las canoas á *buen viaje*, es decir abandonadas á la corriente que las lleva por entre aquellas peñas con una velocidad vertiginosa. Tributarios de este río son la mayor parte de los del Estado, mereciendo citarse los siguientes:

(Continuará)

EFFECTOS EUROPEOS PARA CONSUMO DIRECTO

A las personas de la República Mexicana que acos-
tumban adquirir en Europa productos franceses ó de
cualquiera otra nación para uso propio, se les advierte,
que la Dirección de este periódico toma á su cargo la
compra y envío por un Agente especial, garantizando
exactitud y economía.
Para las remesas en pequeñas cantidades, se hacen
con suma rapidez por medio de paquetes postales.

Centro-América, Venezuela, Colombia y demás
naciones del Sur.

Darán informes completos en esta Dirección, de quie-
nes se encargan de análogo servicio.

VALLS HERMANOS

Ingenieros constructores

Talleres fundados en 1854

19 - CALLE DEL CAMPO SAGRADO - 19
Barcelona (España)

Casa especial en maquinarias completas para
fábricas de aceites, fideos, chocolates, harinas,
etc. **Prensas hidráulicas** y de todas clases,
máquinas de vapor, motores, turbinas, malaca-
tes, bombas, etc.

25 medallas, 3 grandes diplomas de honor y 2
de progreso, de premio. Numerosas referencias
en la Península y Ultramar.

Telegramas: VALLS, Campo Sagrado.

BARCELONA. Teléfono 595.

CINEMATÓGRAFOS de todos sistemas y tamaños.

Para grandes instalaciones: aparato, linterna y cua-
dros; 250 francos.

Cinematografos medianos, enteramente completos á 600,
800 y 100 francos.

Pequeños, para recreo de familias: 100 francos

Estos precios son especiales y de verdadero reclamo.

Remesa hasta cualquiera lugar de América, gratis; sin
comisión ni ningún otro gasto suplementario.

Ocurran á la Dirección de esta REVISTA.

HOTEL INTERNACIONAL.

Cochrane, 44, Valparaiso (Chile).

Cerca de la Estación del Puerto.

Anexo del Hotel Internacional.

CUCHRANE 106.

VISTA AL MAR.

Augusto Alba, propietario.

STURGESS Y FOLEY

Alcalá, 52, Madrid, y Campo Grande, Valladolid
siempre tiene existencias. Máquinas de vapor de varios
tipos y tamaños, construida especialmente para luz eléc-
trica. - Catálogos, presupuestos y proyectos gratis.

A los viajeros y residentes hispano-americanos

Les recomendamos la casa
amueblada del señor Paris, si-
tuada en el lugar más céntrico
de la hermosa capital de Fran-
cia, cerca de la Gran Opera y
de los Boulevares centrales.

Departamentos y cuartos lu-
josamente preparados.

Esmerado servicio. Luz eléc-
trica y toda clase de comodida-
des. - Precios módicos.

52, Rue de la Chaussée d'Antin, 52
PARIS

Precios de suscripción á la REVISTA LATINO-AMERICANA

Paris.	Al año, 25 francos cada una.
Departamentos de Francia y Naciones de Europa	35
Estados Unidos Mexicanos.	12 pesos
Demás Naciones de América.	50 francos
En las mismas, pasando de 50 suscripciones.	45
Países no comprendidos anteriormente.	15 pesos oro.

La suscripción cuando menos, se admite por un se-
mestre.

Pago adelantado. Se aceptan anuncios. Precios convencionales.

BANCOS.

Banco de Londres y Río de la Plata.

LIMITADO.

Londres, Paris, 16 rue Halevy; Buenos Aires, Mon-
tevideo, Rosario de Santa-Fé, Paysandú, Mendoza,
Rio Janeiro, Pernambuco, Pará y Barracas al Nor-
te. - Operaciones, descuentos, transferencias tele-
gráficas, letras de cambio, remesas, compra y ven-
ta de cédulas y otros títulos, depósitos en oro se-
llado, depósitos en moneda legal, depósitos en tí-
tulos, remesas de interés para Europa y cobranzas.

The Anglo-Argentine Bank Ltd.

El Banco Anglo-Argentino, limitado London: 15
Nicolás Lane. E. C. Buenos Aires, Reconquista, 78.
- Montevideo, calle Zábala, núm. 3.

Capital autorizado. £ 950.000
Capital suscrito. » 450.000
Idem pagado. » 300.000
Fondo de reserva. » 5.000

Se abren cuentas corrientes con firmas comer-
ciales y particulares.

Se reciben depósitos á la vista y por períodos
fijos.

Se descuentan, negocian y cobran letras.

Se recibe en depósito bonos y acciones para el
cobro de cupones y dividendos.

Se remite á los interesados en Europa el produc-
to de cupones y dividendos.

Compra y venta de bonos y acciones por cuenta
de terceros.

THE BANK OF BRITISH NORTH AMERICA

Incorporated by Royal Charter

Paid-up Capital, L. 1,000,000. Reserve Fund, L. 275,000

Grants Letters of Credit on its Branches in the
Provinces of Quebec, Ontario, Nova Scotia, New
Brunswick and British Columbia (Dominion of Ca-
nada), at its agents in New York, San Francisco
and Chicago, payable on presentation free of
charge.

Also purchases, or forwards for collection, Bills
on America and Coupons for dividends on Ameri-
can stocks, and undertakes the purchase and sale
of stock and other money business in the British
Provinces and the United States.

By Order of the Court, A. G. WALLIS, Secretary.

3, Clement's-lane, Lombard-street, London E. C.
Branches are now open in the West Kootenay
Districts, British Columbia, at Rossland, Trail,
Sandon, Kaslo and Slocan City.

Banco Alemán Transatlántico.

BERLIN, BUENOS AIRES, VALPARAISO

Capital: 20,000,000 marcos

Deutsche, Ueberseeische Bank-Berlin

Buenos Aires, Reconquista, esquina Piedad.

Se encarga de toda clase de operaciones banca-
rias y gira sobre todas las plazas de comercio y to-
dos los pequeños pueblos de Italia, España, Ale-
mania, Francia, Inglaterra, Rusia, Suiza, etc.

Da cartas de crédito para viajeros y para la compra
de mercaderías. Abre cuentas corrientes y
recibe depósitos.

Banco Internacional é Hipotecario DE MÉXICO.

Giros por cable, Depósitos, Descuentos,
Cobros de Letras, Cupones, etc., Cambios
sobre el Extranjero. Cartas circulares de
Crédito. Créditos en Cuenta Corriente.

CAPITAL: Pesos 5.000,000.

El Banco facilitará toda clase de informes escri-
tos relativos á las diversas operaciones de su ins-
tituto á quien lo solicite en sus oficinas.

Presidente,

Cajero,

José de Teresa Miranda.

Joaquín de Trueba.

Apartado postal

269 CIUDAD DE MÉXICO

Teléfono número 38

Oficinas en el nuevo edificio del Banco:

Esquina de Cadena y Colegio de Niñas.

BANCO MINERO.

Capital y Reservas. . . Pesos 1.750,000

EN CHIHUAHUA (MEXICO).

Gerente,

Cajero,

ENRIQUE C. CREEL JUAN A. CREEL

Directores:

Sres. Luis Terrazas, Miguel Salas, Inocente Ochoa,
Luis Terrazas hijo, Enrique C. Creel, Alberto Ter-
razas, Luis Faudoa Sucs., Juan A. Creel.

AVIS AUX INTÉRESSÉS

Dans la direction de ce journal on four-
nit toute sorte de renseignements au sujet
des affaires tant commerciales que finan-
cières ou autres concernant tous les pays
de l'Amérique. S'adresser.

Imp. de Pujol y C.^a, Tallers, 45. - BARCELONA

Création Nouvelle

KILIA-LYS

Parfum Supérieur

PROPRIÉTÉ EXCLUSIVE
DES
PARFUMERIES RÉUNIES

26, Rue Lafayette
PARIS

